

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS
POR LA QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE OBJETOS
DEPOSITADOS EN LA OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS DURANTE EL MES
DE JULIO DE 2023**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil y una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la Ciudad de Madrid, de 30 de julio de 2014, respecto de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos en el mes de julio de 2023, y en virtud del Acuerdo de 29 de Junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

RESUELVO

Poner en conocimiento del público en general, la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de julio de 2023:

CATEGORÍA DE OBJETOS	NÚMERO
Agendas	5
Auriculares	218
Billetes extranjeros	23
Bisutería /joyería	875
Bolsas	202
Bolsos	97
Cámaras	2
Carpetas	61
Carteras /monederos	852
Cinturones	274
Complementos (Bufandas, boinas, cuellos, gorros, guantes, fulares, pañuelos y sombreros)	78
Documentación	158
Efectivo	107
Gafas	536
Informática (Ordenadores, memorias USB, libros electrónicos, tabletas, baterías y cargadores)	325
Libros	68
Llaves	236
Maletas	68
Maletines	7
Mochilas	153
Paraguas	68



Información de Firmantes del Documento



Reproductores música	5
Teléfonos móviles	227
Ropa	377
Varios Abanico, ajedrez, alarma, aparato de masaje, balón, bandeja, bastón, calculadora, carritos de bebé, carro de la compra, casco de bicicleta, casco de obra, cascos de moto, cuadros, esterilla, estuche con Nintendo, guitarras, herramienta manual, lienzo, localizador electrónico, monopatín, muletas, objetos de jardinería, palo de selfie, parque infantil de actividades, patinete, peso digital, peso manual, podómetro, porta trajes, radios, raquetas de bádminton, saco de dormir, silla de ruedas, silla plegable, sombrillas, tabaquera, tambor musical, tensiómetro, tienda de campaña, transmisor, trípodes, trasportín animal, ukelele, vapeador.	208
TOTAL, OBJETOS	5.230

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten su propiedad en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en el Paseo del Molino 7 y 9, en días laborables, en horario de ocho treinta a catorce horas de lunes a viernes, excepto los días 24 y 31 de diciembre.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS
P.S. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

(Decreto de 21 de julio de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda)

Javier Tena Ruiz



Información de Firmantes del Documento

